



Notas de Prensa

EL CECOVA APOYA A LA COMUNIDAD VALENCIANA EN LA APROBACIÓN DE LA PRESCRIPCIÓN ENFERMERA



José Antonio Ávila, presidente del CECOVA

Valencia 30/03/2009 El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana (CECOVA) y los colegios de Enfermería de Valencia, Castellón y Alicante han brindado su apoyo a la Consejería de Sanidad de esta Comunidad para que se anticipe al proceso de aprobación de la prescripción de medicamentos por parte de los profesionales de Enfermería y planifique las modificaciones que serán necesarias para su puesta en marcha en la sanidad valenciana.

El presidente del CECOVA, José Antonio Ávila, se congratuló de que el proceso para la aprobación de la prescripción enfermera "haya salido finalmente de su parálisis con las iniciativas legislativas elaboradas por los gobiernos autonómicos de Andalucía y Cataluña y las proposiciones parlamentarias presentadas en el Congreso de los Diputados para la aprobación de la prescripción enfermera mediante la modificación de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios, sobre la prescripción de medicamentos".

Mesa de diálogo a tres bandas

El CECOVA propuso la creación de una mesa de diálogo para alcanzar un acuerdo entre profesionales médicos, enfermeros y la administración sanitaria para concretar en todos sus aspectos la aplicación de la prescripción enfermera en la Comunidad Valenciana. Además, el CECOVA se preguntó si la sanidad valenciana "estará preparada para afrontar con plenas garantías el reto que supondrá la autorización de la prescripción enfermera" y si el colectivo médico valenciano aceptará la aprobación de esta medida o se volverá a producir un debate agrio tras el rechazo hace algunos meses ante esta posibilidad.

Para garantizar la puesta en marcha de la prescripción enfermera en la Comunidad Valenciana, el CECOVA brindó su pleno apoyo a la Consejería de Sanidad y expresó su voluntad de colaborar con los responsables sanitarios. Además, se recordó que "el difícil contexto sociosanitario actual demanda un mayor protagonismo del personal de Enfermería en todos los ámbitos laborales y, por tanto, es necesario desarrollar y ampliar los roles profesionales desarrollados hasta ahora por las enfermeras".

El CECOVA aseguró que la Comunidad Valenciana "ha sido vanguardista en la aplicación de medidas que amplían el papel de los profesionales de Enfermería en la asistencia sanitaria como la consulta de Enfermería a Demanda y en el desarrollo de la carrera profesional de médicos y enfermeras". Por ello, reclamó a la Consejería que "siga los pasos valientes emprendidos por Andalucía y Cataluña".

Iniciativas parlamentarias

Las iniciativas parlamentarias de Convergencia y Unión (CiU) y PSOE en el Congreso de los Diputados contemplan la modificación del apartado 1 del artículo 77 de la Ley 29/2006, de 26 de julio, de garantías y uso racional de los medicamentos y productos sanitarios para autorizar la prescripción por parte de los profesionales de Enfermería.

En el caso de la propuesta legislativa de CiU, instan al Gobierno a regular reglamentariamente y presentar ante el Congreso, en un plazo de seis meses, las medidas que permitan "la prescripción de medicamentos por parte del colectivo de Enfermería", mientras que la presentada por el grupo socialista insta al Gobierno a "regular la participación en la prescripción de determinados medicamentos por enfermeros y podólogos en el marco de los principios de atención integral de salud y para la continuidad asistencial, mediante la aplicación de protocolos institucionales de elaboración conjunta y en planes de cuidados estandarizados, autorizados por las autoridades sanitarias".